

FECHA: 14/08/2023

**JUSTIFICACIÓN QUE SE REALIZA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A 2 ESTERILIZADORAS DE VAPOR MARCA BMT.”, a través del procedimiento de Adjudicación Directa. Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción III y 42 Primer PÁRRAFO de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público, se emite la presente justificación para exceptuar la contratación, mediante un procedimiento licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y realizar a través de un procedimiento de Adjudicación Directa, al tenor de lo siguiente:**

**I.- Descripción del servicio a contratar:**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A 2 ESTERILIZADORAS DE VAPOR MARCA BMT.”,**

NO.	EQUIPO	MARCA	MODELO	NO DE SERIE	NO. DE CONTROL IB	AREA	DEPTO
1	Esterilizadora de Vapor	BMT	SPHP96151EP	5200850	ESVA-CY-037	CEYE	ENFERMERÍA
2	Esterilizadora de Vapor	BMT	SPHP96151EP	5200851	ESVA-CY-038	CEYE	ENFERMERÍA

**II. ESTUDIO DE MERCADO**

Se anexan 3 cotizaciones, en las que se incluye **SERVICIO ofertado.**

**II.1.**

EMPRESA QUE COTIZA	MONTO SIN IVA
Representaciones Internacionales en Equipo para Laboratorio S.A. de C.V.	\$320,000.00
Lab Tech Instrumentación, S.A. de C.V.	\$362,900.00
Servcientífica-Médica	\$436,970.59

**COMPRANET. Se verifico que hubiese proveeduría en el mercado, ya que el Instituto Solicita el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A 2 ESTERILIZADORAS DE VAPOR MARCA BMT.”**

**Plazos y condiciones de la prestación del servicio:**

III.1.- Plazo: VIGENCIA: 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2023.

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

### RELACIÓN DE EQUIPOS

NO.	EQUIPO	MARCA	MODELO	NO DE SERIE	NO. DE CONTROL IB	AREA	DEPTO	FECHA DE MP
1	Esterilizador a de Vapor	BMT	SPHP961 51EP	5200850	ESVA-CY-037	CEYE	ENFERMERÍA	Septiembre/Diciembre
2	Esterilizador a de Vapor	BMT	SPHP961 51EP	5200851	ESVA-CY-038	CEYE	ENFERMERÍA	Septiembre/Diciembre

### III. Procedimiento de contratación propuesto:

**Conforme a las disposiciones que amparan las contrataciones en La ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la contratación se encuentra en los siguientes supuestos:**

**Artículo 42, primer párrafo.-** Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o **de adjudicación directa**, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

### DICTAMINACIÓN DE LA PROCEDENCIA PARA CONTRATAR DEL SERVICIO:

En los términos de lo establecido en el Artículo 42 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se propone que la contratación del servicio se lleve a cabo mediante un procedimiento de Adjudicación Directa, considerando lo siguiente;

En estricta observancia de lo dispuesto por el artículo, la elección del procedimiento de contratación mediante el mecanismo de Adjudicación Directa contenido en el Artículo 42 Primer Párrafo de la LAASSP, se sustenta en las consideraciones y fundamentos legales siguientes:

El Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), hace mención a lo siguiente:

*Artículo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán exceptuar el procedimiento de licitación pública y realizar procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, siempre y cuando el importe de cada operación no exceda los*



montos máximos que al efecto establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción.

IV. **Monto Estimado de la contratación (sin IVA):**

2023	Monto sin IVA en M.N.
Monto del Servicio	\$320,000.00
<b>Costo total</b>	<b>\$320,000.00</b>

Costo total de contrato: **\$320,000.00 M.N.** (treientos veinte mil pesos 00/100).

V. **Forma de pago propuesta:**

Los pagos se efectuarán en (2) exhibiciones, en el mes de **OCTUBRE Y DICIEMBRE**, a mes vencido posterior a la realización de los servicios programados, en los primeros 20 días hábiles después de presentada la factura correspondiente al mes que realizó el servicio.

Año	OCTUBRE	DICIEMBRE
2023	\$160,000.00 M.N. antes de IVA	\$160,000.00 M.N. antes de IVA

VI. **Persona propuesta para la adjudicación**

<b>Nombre del proveedor propuesto</b>	<b>REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, DE S.A. DE C.V.</b>
<b>Dirección Actual</b>	<b>CALLE: BARRANQUILLA No. 64 Colonia: LINDAVISTA, MÉXICO, D.F. C.P.- 073000, Correo electrónico: <a href="mailto:rielsa@hotmail.com">rielsa@hotmail.com</a> TEL. 55 5119-6280 Y 55 5119-6282</b>
<b>Nombre completo del proveedor</b>	<b>REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, DE S.A. DE C.V.</b>

VII. **Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.**



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra indica **“La selección del procediendo de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado.....”**

Se solicita la contratación del **“Servicio de Mantenimiento de Preventivo y Correctivo a 2 Esterilizadoras de Vapor Marca BMT.”** al proveedor REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, DE S.A. DE C.V. ya que presenta las siguientes ventajas:

- 1.- El proveedor cuenta con personal calificado y capacitado para la atención de Mantenimientos Preventivos y Correctivos a Equipos de Esterilizadoras de Vapor de la marca BMT.
- 2.- Cuenta con el Equipamiento, herramientas adecuadas y suficientes para realizar su trabajo y el equipo de medición con su correspondiente certificado de calibración.
- 3.- El proveedor ha demostrado el cumplimiento oportuno de los servicios durante la Garantía y en caso de inconsistencias, acata las solicitudes hechas por el usuario y el Departamento de Ingeniería Biomédica para tomar las precauciones necesarias y evitar su reincidencia.
- 4.- La empresa fue quien vendió e Instaló los equipos por lo que conoce los equipos a su perfección
- 5.- Cotiza el precio más bajo, es una empresa confiable ya que cumplió la Garantía de los equipos de manera correcta y con la mejor disposición.
- 6.- Los tiempos de respuesta son los esperados por el Instituto.

**ECONOMÍA:** El realizar una Adjudicación Directa permitirá que el servicio a contratar se obtenga en el menor tiempo posible al contratarlo, fundamentado en el Artículo 42, Primer Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adición a lo anterior, debe considerarse el costo de oportunidad en función del tiempo requerido para realizar la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, al tener la empresa un mayor costo en indirectos en la elaboración de su concurso, el cual se vería reflejado en el costo de las propuestas y adecuada aplicación de los recursos federales. **Se acredita el criterio de economía, el proveedor tiene el mejor precio, analizando el presupuesto otorgado por las otras empresas Lab Tech Instrumentación, S.A. de C.V. y ServCientífica-Médica**

**“EL PROVEEDOR” REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, DE S.A. DE C.V.** presento la oferta más conveniente en precio y capacidad para llevar a cabo el **“Servicio de Mantenimiento de Preventivo y Correctivo a 2 Esterilizadoras de Vapor Marca BMT.”**

**EFICIENCIA:** Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contratar los servicios propuestos y lograr con el objeto de la contratación, ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto de Egresos de conformidad, con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y demás leyes aplicables; aunado a que el procedimiento de contratación a realizar se encuentra debidamente normado, y se está sujetando para su realización a lo previsto en el Artículo 134 Constitucional, Artículo 42 Primer Párrafo de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, atendiendo de igual manera la excepción que motiva la contratación seleccionada. **De la misma manera se acredita el criterio de eficiencia, ya que cuenta con personal capacitado por la empresa BMT, PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS E INSTALACIÓN DE DICHS EQUIPOS**

El presente documento es una copia de la información contenida en el expediente de contratación y no tiene validez jurídica.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

**Los recursos serán ejercidos de acuerdo con la normatividad aplicable, durante el presente ejercicio.**

**EFICACIA:** El criterio de eficacia se satisface siempre que las contrataciones se realicen para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Administración Pública Federal, en Términos de las Disposiciones legales aplicables, Asimismo, la eficacia en una contratación no depende únicamente de que el servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se contrata. En este sentido, se ha verificado que "EL PROVEEDOR" **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, DE S.A. DE C.V.** brinda el "**Servicio de Mantenimiento de Preventivo y Correctivo a 2 Esterilizadoras de Vapor Marca BMT.**" conforme a los requerimientos del Instituto, asimismo cumple con los requerimientos para que el Instituto otorgue atención de calidad y seguridad a los pacientes.

**HONRADEZ:** La imparcialidad implica que no exista una indebida predisposición en un procedimiento de contratación o en favor de un interesado en este proceso de contratación; lo cual ha quedado debidamente acreditado con el resultado de la investigación de mercado y la motivación del supuesto de excepción de esta contratación, y cuyo detalle quedo evidenciado en los apartados correspondientes de esta justificación de lo que se desprende que el Departamento de Asesoría Jurídica, como Área Requirente de los servicios, a fin de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en la LAASSP y su Reglamento. En este sentido, en el presente procedimiento se da cumplimiento íntegro a estos principios, ya que la elección del "EL PROVEEDOR" **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, DE S.A. DE C.V.** y la evaluación de su oferta se realizó cumpliendo con los requisitos establecidos en la LAASSP y su Reglamento, además de que del análisis de dicha investigación se hace evidente que no existe falta de probidad u honradez de ninguna de las personas que intervinieron en ésta contratación.

**TRANSPARENCIA:** Se hace constar que la información del contrato de prestación del Servicio será publicada en CompraNet, conforme a los lineamientos expedidos por el mismo.

VIII. **Lugar y Fecha de Emisión.**

**Ciudad de México a 14 de Agosto de 2023.**

IX. **DOCUMENTACIÓN SOPORTE.**

1. **Propuesta económica.**
2. **Propuesta técnica.**
3. **Estudio de mercado.**
4. **Carta de mejor precio.**
5. **Solicitud de cotización a los proveedores (CORREO ELECTRÓNICO)**
6. **Documentación legal del proveedor.**



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

Se firma la presente Justificación a los **14 días del mes de Agosto de 2023**, en el **Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán**, ubicado en: Avenida Vasco de Quiroga N° 15, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México.

**ATENTAMENTE**

ÁREAS REQUIRIENTES Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	
<p>ÁREA REQUIRIENTE</p> <p><i>Patricia Ramirez Arvizu</i></p> <p>LIC. ENFA. PATRICIA RAMIREZ ARVIZU JEFE DEL DEPTO. DE ENFERMERÍA. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</p>	<p>ÁREA REQUIRIENTE</p> <p><i>Maria Luisa Martinez Garcia</i></p> <p>LIC. MARIA LUISA MARTINEZ GARCÍA JEFA DEL SERVICIO DE CEYE</p>
<p><i>Lisset Flores Moreno</i></p> <p>ING. LISSET FLORES MORENO JEFA DEL DEPTO. DE INGENIERÍA BIOMÉDICA</p>	

La presente hoja es parte integral de la justificación para la contratación del **"Servicio de Mantenimiento de Preventivo y Correctivo a 2 Esterilizadoras de Vapor Marca BMT."** de fecha 14 de Agosto de 2023.

